



F: 6376
Cto: 271574

ORD. EXP. N° 5660 /

EXP.: DVIA108, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 401, de 19 de mayo de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 1.
Expropiación para la obra:
MEJORAMIENTO RUTA 597, SECTOR: CARÉN - TULAHUÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO,

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ANTONIO HILDEFONSO ORO EGAÑA o ANTONIO HIDELFONSO ORO EGAÑA**, otorgada en la Notaría de Monte Patria, de Jaime Alfonso Oda Ottone, de 22 de junio de 2017, Repertorio N° 247-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 514, N° 544, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 401, de 19 de mayo de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$33.441.585.- a la orden de **ANTONIO HILDEFONSO o ANTONIO HIDELFONSO ORO EGAÑA**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – LA SERENA.

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11203849 /